



DE ACTUALIDAD

NO ESTAMOS EN SUECIA

Alguien nos hace notar a propósito de lo que ya hemos dado en llamar la crisis histórica —¿no más bien fabulosa?— que en Suecia ha sido llamado un socialista a los consejos de la Corona. Y es muy cierto. El rey de Suecia, un Bernadotte, cuyo antepasado de hace un siglo debió su corona a Napoleón, y por lo tanto, a la revolución francesa, un rey constitucional, puramente constitucional, sin nada de esa monserga de "por la gracia de Dios", ha llamado a su consejo a un socialista. Y lo mismo puede llamarlos —acudan o no— el rey de Inglaterra o el rey de los belgas, soberanos también constitucionales, puramente constitucionales, sin aleación o mezcla de otro origen cualquiera más o menos mítico y pseudo-mítico.

¿Pero qué quiere darnos a entender el que nos hace notar lo que acaba de ocurrir en Suecia? ¿Cree acaso que aquí, en España, puede repetirse el caso? Creemos que no.

Pudiera ser que llegase en España, persistiendo lo que hemos dado en llamar el Régimen, a los Consejos de la Corona uno de esos que persisten en llamarse republicanos y que se atienen a lo de la república coronada —o Corona republicanizada—, pero un socialista, un verdadero socialista, permítase que no lo creamos posible. Y ello porque son ya los socialistas los verdaderos y genuinos republicanos.

Y el obstáculo tradicional para que un socialista, por gubernamental y poco revolucionario que fuere, entrase a gobernar bajo el actual régimen de nuestra dinastía mixta, no puramente constitucional —o, si se quiere, impuramente constitucional— está más en razones estrictamente políticas que no económico-sociales. Y acaso, lo que es más triste, soberanamente triste, en mandangas protocolarias de majestad, en monsergas rituales y de prestigio. Porque popularidad —hasta cuando la haya y donde la haya— no es democracia, ni mucho menos.

Cree el que nos recuerda lo de Suecia que es posible nada parecido en un régimen en que se pudo llevar a efecto —y cómo se llevó— la represión de la huelga de agosto de 1917

y en que se pudo dictar la sentencia, injusta e ilegal, que condenó a presidio al Comité Central de aquella huelga, al que no hubo luego más remedio que amnistiar? Recuerde el que nos trae a cuenta el ejemplo que acaba de dar el Bernadotte de Suecia, —un soberano, repetimos, de origen, por napoleónico, revolucionario— cómo aquí se turvo por sediciosa la Asamblea de Parlamentarios celebrada en Barcelona en 1917, la que precedió a la huelga, y en que se hizo consistir su sediciosidad. Recuerde que en aquella Asamblea de lo que se trataba era de la reforma de la Constitución actual española, de una reforma que hiciera a la Monarquía

una monarquía genuina y puramente constitucional. Porque la fórmula de "por la gracia de Dios, rey constitucional de España", es un artificio para falsear la constitucionalidad de la realeza. Porque con eso de "por la gracia de Dios", no se quiere decir lo que el apóstol San Pablo decía en su epístola a los Romanos (XIII, 1), que no hay poder sino de Dios, pues aquí entraban todas las potestades hasta un alcalde de barrio o un alguacil, y bien claro lo dice la epístola I del apóstol San Pedro (cap. II, 13-15), en que habla de los jefes por el rey enviados. Y decir que todo poder viene de Dios, quiere decir que no hay ninguno que excepcional y específicamente venga de El. Por lo cual no se dice, v. gr.: "Don Juan Sánchez, por la gracia de Dios, alcalde constitucional de Villavieja...", o cosa así.

No, no se nos traiga a cuento el ejemplo de Suecia, de la Corona del Bernadotte. Cree acaso nuestro amonestador que si hoy subsistiera en pie el trono de los Habsburgos en Austria, —trono que por la gracia de Dios se ha hecho astillas— sería posible, por muy buena que fuese la voluntad de su último ocupante, que llegase junto a él, como consejero constitucional, un socialista de verdad, es decir, un socialista que tuviese conciencia de que no es posible cambiar el fundamento legal del derecho de propiedad privada y el régimen económico de la sociedad de hoy sin cambiar los fundamentos del régimen político? Cree nuestro amonestador que

un socialista puede hacer nada desde el Gobierno en una monarquía en que persista el menor rastro del régimen patrimonial? ¿Cree que cabe socialismo, por muy gubernamental que se le suponga, donde la irresponsabilidad regia pueda ser tapadera de medidas despóticas? Y medidas despóticas no quiere decir tiránicas. El despotismo —lo repetimos una vez más— es el régimen de la clandestinidad, de las razones secretas de Estado.

A la dinastía actual sueca, a la del descendiente de Bernadotte, se le ha culpado últimamente de tendencias más bien conservadoras, de derecha, y durante la guerra, de cesarofilia, de imperialista a la tudesca; pero la dinastía actual sueca es, a fin de cuentas, de origen revolucionario y su mismo conservadurismo le dará instinto de conservación. Y como no está atada por ninguna tradición patrimonialista... No sabemos, además, que el rey de Suecia haya hecho antes de ahora que se persiguiese a Branting. Si ahora ha podido llamarle será, de seguro, porque antes no excitó nunca a que se procediese contra él.

Y todavía falta por ver que es lo que podrá hacer Branting como ministro del rey de Suecia.

Y en tanto, esperemos aquí a la crisis fabulosa.

MIGUEL DE UNAMUNO

